



A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí Fresquet, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas “indeseables” que muchos grupos parlamentarios y gran parte de la sociedad civil advertían que iba a producir la conocida como “Ley Mordaza” ya se están materializando.

Recientemente se ha sabido que un policía local denunció la colocación en las redes sociales de un vídeo en el que aparecía él en una persecución. La denuncia fue más allá de responsabilizar a la persona que había “colgado” el vídeo; se hizo extensiva a las personas que habían compartido las imágenes y a las que habían realizado comentarios.

Esta semana han empezado a llegar las notificaciones de sanciones administrativas por parte de la Brigada Local de Seguridad Ciudadana, con una multa de 600€ por infracción del artículo 37.4 de la citada Ley.

Ante esta situación PREGUNTO:

¿Es consciente el Gobierno de los efectos perversos que está produciendo esta Ley, que cercena la libertad de expresión en aras del supuesto riesgo para la seguridad personal y familiar de los denunciantes?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno derogar la Ley de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el mandato del Congreso, que así lo votó en noviembre del año pasado?

Congreso, 16 de febrero de 2017



Marta Sorlí Fresquet
Diputada de Compromís